



# ROLHERTRUCK S.A.



## SERVICIO PESADO DE CARGA, COMBUSTIBLES Y VOLQUETAS

En el cantón Cuenca, provincia del Azuay a los nueve días del mes de Enero del 2014, entre los señores CEDENTES: Felix Patricio Anguisaca Prado y su cónyuge Carmen Celina García Armijos, accionista de la COMPAÑIA ROLHERTRUCK S.A. SERVICIO PESADO DE CARGA, COMBUSTIBLES Y VOLQUETAS; quien tiene a su haber para traspasar 1 acción por el valor de \$ 10,00 cada una; y por otra el CESIONARIO: Fanny Lucía Real Zhindón.

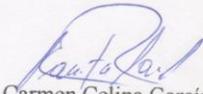
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

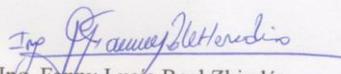
El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de Fanny Lucía Real Zhindón 1 acción de las que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente

  
Sr. Felix Patricio Anguisaca Prado  
**CEDENTE**  
CI:030166627-7

  
Sra. Carmen Celina García Armijos  
**CONYUGE CEDENTE**  
CI: 010249289-9

  
Ing. Fanny Lucía Real Zhindón  
**CESIONARIO**  
CI: 010115902-8